

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidenta se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 5 de agosto de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Secretaría de Obras y Servicios, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la delegación Tláhuac, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana,
- 8.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, verifique la situación legal que priva en el sitio de taxis ubicado en la acera norte de la avenida 510 y acera oriente en la esquina de la calle de Emiliano Zapata colonia San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero código postal 07950, México Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila

Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente condena el asesinato del foto reportero Rubén Espinosa Becerril, así como de cuatro mujeres, ocurrida el pasado viernes 31 de julio en la colonia Narvarte de la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de los diputados Federico Döring Casar y Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, inicie el procedimiento correspondiente a los servidores públicos responsables de las irregularidades en los procesos de contratación para la construcción de la Línea 5 del Metrobús, conforme a las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre la recolección de pilas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los dieciséis titulares de las jefaturas delegacionales y encargados del despacho, remitan a esta Diputación Permanente un informe general y específico por escrito sobre el estado que guarda su administración antes de finalizar su gestión a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios, asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil, a los órganos político administrativos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan una mayor coordinación para la mejor instrumentación de mecanismos permanentes de asesoría y supervisión interinstitucional que mejoren los sistemas de protección en los albergues que atienden a grupos vulnerables en la Ciudad de México, que presenta la

diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, presente un informe a esta H. Soberanía, respecto del uso de los recursos obtenidos por el aumento a la tarifa del Metro, que hasta el momento no se han traducido en una mejora en el servicio, pues continúan las fallas, tales como la falta de respuesta al exceso de demanda, falta de aire acondicionado, fallas eléctricas, malas instalaciones, entre otras, así como las acciones que se llevarán a cabo para contrarrestar estas anomalías, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que entre sus políticas para combatir el sobrepeso, incluya medidas para mejorar la accesibilidad en las calles al peatón y se incrementen las áreas verdes a fin de incentivar uno de los ejercicios más básicos, como es el caminar, así como difundir los beneficios de hacerlo, esto ante el hecho de que el Distrito Federal es la entidad con mayor índice de sobrepeso y obesidad entre su población, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo con relación a los agresiones de las que fueron objeto choferes del servicio *UBER* en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Gobierno, Lic. Patricia Mercado Castro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz a implementar acciones para retirar al comercio ambulante del interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a detener y evaluar los daños ocasionados en la

plaza de la concepción de la delegación Coyoacán, así como presentar las denuncias correspondientes a fin de que se sancione a los responsables, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamentos

20.- Por el que se condena el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y cuatro personas más y se solicita el esclarecimiento de los hechos, que presenta la Comisión de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputadas y diputados, yo creo que no podemos dejar de pasar por alto los últimos hechos que han acontecido con algunos periodistas y en esa situación nosotros consideramos que sobre el periodismo y la ausencia de hechos dolorosos en los últimos días se añaden a la memoria colectiva.

El periodismo carece de libertad en su ejercicio con actos de fuerza o violencia que pretenden socavar la libertad de expresión. En otros casos la tragedia inevitable.

El fotorreportero Rubén Espinosa y cuatro mujeres, Yesenia Quiroz, Nadia Vera, Alejandra y Nicole, fueron asesinados el pasado fin de semana en la Colonia Narvarte.

Por otro lado los periodistas Georgina Pineda, Diario Ovaciones y Armando Navarrete, Diario Milenio, cubriendo la fuente de esta honorable Asamblea perdieron la vida en un accidente automovilístico la semana pasada en Quintana Roo. El Pleno de la Asamblea reconoce su trabajo profesional y valía de estos seres humanos.

Es por eso que la Presidencia de esta Diputación Permanente manifiesta el pésame a sus familiares, amigos y al gremio, y se pide a esta Honorable Asamblea Legislativa ofrecer un minuto de silencio en memoria de nuestros amigos ausentes, buscadores de la verdad y de la justicia.

Les solicito que se pongan de pie a todos, por favor.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a todas y a todos. Podemos tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobernación, 1 de la Secretaría de Obras y Servicios y 1 de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la delegación Tláhuac por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 han sido retirados del orden del día y el punto 10 se traslada al final de este orden del día.

A continuación para presentar un pronunciamiento de la Comisión de Gobierno por el que se condena el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y 4 personas más y se solicita el esclarecimiento de los hechos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, Presidenta en funciones de la Comisión de Gobierno.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Buenos días a todas y a todos.

Con la venia de la Presidenta

Acudo a esta Tribuna a emitir un pronunciamiento conjunto de la Comisión de Gobierno por el reciente acontecimiento de violencia registrado el pasado viernes 31 de julio en la colonia Narvarte del Distrito Federal, por lo cual la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestamos lo siguiente.

La Ciudad de México, sede de los poderes de la Unión y cabida de las más diversas expresiones sociales, ha sido ejemplo de vanguardia y democracia con respecto a otras regiones del país. A lo largo de su historia la Capital del país se ha caracterizado por ser el receptáculo de las variadas formas de manifestación, sobre todo, sus habitantes han demostrado que con su esfuerzo y trabajo diario han sabido edificar y ser columna vertebral de una sociedad cada vez más madura. Nada ni nadie puede regatearle a la Ciudad de México y a sus habitantes lo que con sacrificio y tesón han logrado con el paso del

tiempo lo que nuestros ancestros le han dado a esta Ciudad con esmero y desinterés.

Porque asumimos como una sociedad que sabe cuáles son sus derechos, pero también sabemos cuáles son nuestras obligaciones; porque nos asumimos como una sociedad consciente y democrática, el hecho violento acontecido el viernes 31 de julio en la colonia Narvarte nos duele a todos, nos entristece como seres humanos sensibles, que observamos y padecemos un país compulsivo y por lo tanto deseamos vivir en paz.

La muerte del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y el feminicidio de 4 mujeres, no deben quedar sólo en el asombro colectivo por el hecho en sí, que de suyo se justifica, sino que es motivo para sacudir nuestras conciencias de todos en general quienes formamos parte del ir y venir diario de esta Ciudad y del país.

Por su parte, las autoridades de justicia local, así como las federales, la PGR, la Procuraduría del Estado de Veracruz, el estado del que el fotoperiodista y un de las mujeres asesinadas tuvieron que huir dadas las amenazas en su contra, tienen qué cumplir con la tarea que ahora enfrentan y sólo lo lograrán si coordinan sus trabajos con el único propósito de realizar las indagatorias necesarias y agotar las líneas de investigación que permitan dar en breve con el paradero de quien o quienes responsables para aplicarles el peso de la ley.

Justicia, una palabra tan llevada y traída, pero a la vez tan gastada, *justicia* es un derecho que todos merecemos y que ahora exigimos se haga valer.

Por ello los distintos niveles encargados de salvaguardar y procurar la justicia están llamados ahora más que nunca a demostrar conjuntamente sus capacidades en aras de aprehender a quienes cometieron esos crímenes. Queremos ver más allá de las filiaciones partidistas, de intereses políticos o personales. No queremos que eso sea quien protagonice, sino que sea un esfuerzo conjunto con la mira puesta sólo en esclarecer este multihomicidio.

La sociedad mexicana en su conjunto ha estado a la altura de los retos de la historia que el presente y el futuro nos han impuesto. Ahora esta misma sociedad exige que las autoridades resuelvan este caso, demuestren que están a la altura de los habitantes de esta gran ciudad y de este gran país.

Los ciudadanos reclamamos vivir seguros y lejos de estos episodios de violencia que lastiman el tejido social y dañan la imagen aquí y allende de fronteras.

Los diputados locales que integramos la VI Legislatura estamos convencidos que la libertad de expresión y la integridad humana son derechos inalienables. Debe investigarse con celeridad y aplicarse todo el peso de la ley a los responsables sin consideraciones de ninguna especie y menos política.

El ejercicio del periodismo bajo ninguna circunstancia debe ser un factor de riesgo para quien dedica su vida a ello, por lo que nos pronunciamos por reforzar los mecanismos de respaldo y protección para los comunicadores.

En una sociedad democrática el ejercicio de la libertad de prensa y de expresión es el reflejo virtuoso de algo que debe garantizarse sin ningún regateo.

Hacemos énfasis en que no podemos permitirnos soslayar el grave hecho que representa el haberle quitado la vida a cuatro mujeres. La violencia contra las mujeres debe ser un delito erradicado. Los feminicidios lesionan el tejido social que hemos construido en colectivo. Todo el peso de la ley contra quienes les arrebataron la vida a estas mujeres.

Vaya desde aquí nuestra más sentidas condolencias y solidaridad hacia con los familiares de Yesenia, Nadia, Nicole, Alejandra y Rubén. Les decimos que en esta lucha por la justicia y la libertad no están solos.

La Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. A continuación, para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados, en el siguiente orden: diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza; diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado José Aviña Delgado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE AVIÑA DELGADO.- Con su venia señora Presidenta.

Compañeros y amigos diputados:

Me sumo a la condena por los lamentables hechos acontecidos recientemente en la colonia Narvarte. Hechos que lastiman a la sociedad. Lamentamos y condenamos el multihomicidio acontecido el día viernes 31 de julio y exigimos se llegue hasta las últimas consecuencias.

Este acto que es aberrante de por sí, entraña un elemento más y es la agresión directa a la libertad de expresión y de las personas que ejercen su noble práctica, el periodismo.

Basta ya de agresiones, amenazas e intimidaciones contra los periodistas; basta ya de cobardes asesinatos que pretenden acallar las voces de aquellos que nos informan y que nos comunican.

El Estado debe garantizar el derecho humano a la libre expresión, ya que es el derecho de la sociedad para estar sabedores del acontecer nacional; la protección de las personas que ejercen el periodismo a través de cualquier medio debe ser total.

En esta Legislatura, la representación del Partido Nueva Alianza presentó dos iniciativas de ley para proteger y tutelar la libertad de expresión y de las personas que de ella han hecho un ejercicio y sustento.

La primera iniciativa reformó la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal. Este año, para proteger y garantizar el ejercicio al derecho a la libertad de expresión. Con esta iniciativa se logró primero cumplir con las líneas de acción que establece el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se define y protege al mismo tiempo el concepto de libertad de opinión, se protegió a los terroristas para que estos no se vean obligados a develar sus fuentes periodísticas quienes les dan la información con la que construyen sus notas y realizan sus investigaciones.

Se evitó forzar al periodista a comparecer como testigo o a revelar sus notas, apuntes, equipo de grabación, protegiéndolos frente a terceros que podrían ser personas privadas que pudieran iniciar un proceso en su contra para que revele

sus fuentes. Además se logró que sólo una autoridad jurisdiccional podría obligar a la o el periodista a revelar sus fuentes, solamente si existiera una ley específica que lo sustentara.

De igual manera también se presentó ante el Pleno de esta Soberanía una iniciativa para reformar el Código Penal para el Distrito Federal, el cual medularmente consistía en lo siguiente: incluir en el capítulo denominado *punibilidad* en delitos cometidos contra el periodista en ejercicio de su actividad en donde se establecía: Artículo 5-Bis.- Punibilidad de delitos cometidos contra periodistas en ejercicio de su actividad.

Artículo 82-Bis.- Cuando se cometa un delito en agravio de un periodista o colaborador periodístico con motivo de su ejercicio profesional o derivado de esto, la pena se agravará en una tercera parte de la que corresponda por el delito que se trate.

Si con motivo de la comisión de un delito resulta la afectación de las instalaciones de un medio de comunicación y como consecuencia se ve afectada la publicación o difusión de información, la pena se agravará en una mitad de la pena que corresponda por el delito de que se trate.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por actividad periodística el ejercicio de buscar, recolectar, fotografiar, grabar, investigar, sintetizar, redactar, seleccionar, editar, imprimir, divulgar, publicar o difundir informaciones, noticias, ideas, imágenes y opiniones para conocimiento en público en general a través de cualquier medio de comunicación, así como la distribución de éstas. Esta actividad puede realizarse de manera habitual o esporádica, remunerada o no y sin necesidad de que medie una relación laboral formal en algún medio de comunicación.

Asimismo, en dicha iniciativa se proponía en el artículo 9 desde el inicio de la averiguación el Ministerio Público tendrá la obligación de iniciar o integrar la averiguación previa correspondiente cuando así proceda, en caso de tratarse de una agresión cometida en contra de un medio de comunicación y a periodistas, el Ministerio Público tendrá la obligación de iniciar y adoptar las diligencias de investigación relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión de la víctima.

Artículo 12. Cuando se trate de agresiones a periodistas y colaboradores periodísticos con motivo de su profesión, las actuaciones que se realicen deberán de tomarse en consideración en relación a los hechos con el ejercicio periodístico de la persona para el supuesto de que los hechos investigados no estén relacionados con la actividad periodística de la persona, la indagatoria se resolverá sin tomar en cuenta dicha calidad.

Es lamentable que esta iniciativa no fue aprobada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que considero que más allá de pronunciamientos y puntos de acuerdo que se debe legislar sobre este tema, tarea que deberá realizar la próxima Legislatura.

Como legisladores, tenemos la obligación de proteger aquellos que en muchas de las ocasiones coadyuvan con su información y notas en el quehacer legislativo, es por ello que me sumo a la propuesta de mis compañeros diputados y desde aquí exigimos el pronto esclarecimiento de los hechos, la captura de los culpables y la aplicación de la ley.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para el mismo efecto se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros diputados y diputadas:

Como todos sabrán, el pasado sábado 1º de agosto fueron encontrados en un inmueble de la colonia Narvarte cuatro mujeres y un hombre sin vida. Según la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, estaban maniatados, presentaban huellas de tortura, abuso sexual y tenían el tiro de gracia.

Al grupo parlamentario del Partido Verde en esta Asamblea Legislativa le indigna el múltiple homicidio y feminicidio cometidos. Condenamos enérgicamente estos actos de violencia y damos nuestras condolencias a las familias de los hoy occisos por la lamentable pérdida de sus familiares.

Sabemos que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en coordinación con la Procuraduría General de la República deberán iniciar el procedimiento y agotar lo más pronto posible todas las líneas de investigación que los lleve a determinar el móvil del múltiple homicidio y dar con los responsables, pues éste y ningún otro delito pueden quedar impunes.

En el Distrito Federal debe de impartirse equitativamente la procuración y la impartición de justicia sin miramientos y preferencias para resolver cualquier caso.

Por ello confiamos en las autoridades locales y federales para esclarecer estos hechos. Estamos seguros que las autoridades pondrán todo su esfuerzo y los mecanismos de inteligencia a su alcance para dar con los responsables.

Tenemos la confianza de que se abrirán todas las líneas de investigación, los protocolos por feminicidio, homicidio y delitos contra periodistas y que se trabaje en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Cualquier crimen cometido en esta ciudad debe investigarse y castigarse por igual.

Pedimos a las autoridades competentes mantener una comunicación oportuna y clara con los familiares de las víctimas y en la medida que las investigaciones lo permitan dar a conocer los avances de la investigación a la opinión pública para esclarecer los indignantes hechos.

Porque acordémonos, señores legisladores, que en nuestro país y en esta ciudad existen instancias encargadas de impartir justicia y serán éstas las que tienen la obligación de investigar, señalar y castigar a los responsables, así como de aplicar las sanciones mediante los procesos correspondientes.

Por lo tanto, debemos ser responsables y no caer en tentaciones al emitir opiniones basadas sólo en especulaciones. Ningún actor político debe aprovecharse de situaciones lamentables como éstas para sacar raja política y mucho menos a través de sus deducciones infundadas tratar de influir en la opinión pública de manera equivocada, sin fundamento y de manera irresponsable.

Debemos dejar que las autoridades hagan su trabajo, porque insisto, son ellos quienes tienen el deber y la responsabilidad de informar a la ciudadanía, pero lo más importante, impartir justicia, apegarse a la legalidad y asegurarse de que quienes cometieron este lamentable crimen sean castigados para que no quede impune.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para el mismo efecto, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El fotoperiodista Rubén Espinosa, exiliado de la violencia que había sufrido en el Estado de Veracruz, donde trabajaba para ABC Noticias, había buscado refugio en la Ciudad de México ante la negativa del Gobierno del Estado para brindarle medidas de protección.

No obstante las amenazas recibidas, el periodista nunca dejó de ejercer sus actividades y cubrir movimientos sociales. Rubén Espinosa confiaba en las autoridades responsables de protegerlo.

En la última entrevista que Rubén Espinosa dio, describió cómo la Fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la libertad de expresión desatendió un caso de agresión en su contra y otros colegas en septiembre de 2013 una vez que les entregó un paquete de fotografías.

Además, desde junio pasado la Organización Internacional artículo 19 emitió una alerta para llamar la atención sobre la seguridad de Espinosa y solicitó a las autoridades brindarle protección en la Capital del país, ello derivado de una serie de sucesos que ya obligaban a pensar que la integridad del reportero estaba en riesgo, como la ya la mencionada agresión sufrida en el año 2013 cuando fue golpeado por policías de Veracruz después de documentar el desalojo de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en la Plazo Lerdo.

Así transcurrieron los días con menor preocupación de las autoridades, hasta el viernes pasado cuando Artículo 19, a petición de los familiares del periodista, dio a conocer a través de las redes sociales que se desconocía el paradero del mismo.

El caso de Rubén Espinosa ha demostrado que el desplazamiento de los periodistas ya no salva sus vidas y expone la vida de aquellas personas que le son solidarias. Por ello no dejaremos de exigir al Estado Mexicano que castigue estos ataques a la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos y cumpla con las recomendaciones internacionales de la materia.

Asimismo, es preciso remontar la historia para rescatar motivos que podrían indicar que el asesinato de este joven ha sido producto de su ejercicio profesional. En 2014, Espinosa fotografió al Gobernador de Veracruz, Javier Duarte, quien apareció en la portada de la revista Proceso para ilustrar un artículo con el título *Veracruz: Estado sin ley*. A partir de esta publicación el fotoperiodista manifestó que se le había hecho saber que era un fotógrafo incómodo para el Gobierno del Estado, impidiéndole la entrada a eventos oficiales y acusándolo a él y al grupo con quien trabajaba.

Sin duda el hecho sucedido en la Ciudad de México es condenable desde diferentes perspectivas. En primer lugar es necesario tomar en cuenta que se trata del asesinato de un periodista que buscó protección en nuestra Ciudad, después de ser relegado al interior de la República.

Lo anterior da pie a evaluar el nivel de seguridad que existe para periodistas y defensores de derechos humanos en la Ciudad, que bien se sabe ha sido lugar de refugio para periodistas desplazados, calidad que lamentablemente pudiera estarse perdiendo.

Adicionalmente resulta necesario revisar la situación de la ley aprobada para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, pues su publicación está pendiente, a pesar de ser producto de peticiones realizadas por diversas organizaciones pro derechos humanos que de manera permanente han llamado la atención del gobierno sobre la necesidad de establecer fórmulas que permitan afrontar el escenario de

violencia por el que atraviesa el país, considerando que hasta la fecha han sido asesinados 88 periodistas en México, incluyendo ya el de Rubén Espinosa.

Además no se puede dejar de mencionar a las 4 mujeres que fueron asesinadas con el fotorreportero. Inaceptable es que en el país la violencia contra la mujer sea susceptible de medirse en cifras. Los feminicidios perpetuados el fin de semana en la Ciudad de México tampoco pueden quedar impunes, pues laceran a una sociedad que ha centrado su lucha en replantear todo un esquema para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ante un clima generalizado de desconfianza en las autoridades de procuración de justicia, es necesario responder con la debida aplicación de las herramientas que se tienen en la Ciudad de México para facilitar el acceso a la justicia de las víctimas y los casos de violencia contra la mujer.

Así, la sociedad mexicana debe sumarse para que el Estado garantice el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos; sin embargo casos como los mencionados provocan que no sólo se preocupe la dudosa capacidad de las autoridades para lograrlo, sino también en muchos casos su falta de voluntad.

El Estado Mexicano debe ir más allá de la visión de atención a víctimas y de la consecuente implementación de medidas paliativas, la situación requiere una solución integral por parte de los defensores de derechos humanos y los periodistas y trabajadores de la comunicación son un pilar del sistema democrático en nuestra sociedad.

No podemos permitir que en la Ciudad de México sean replicados el acoso, la falta de garantías y la violencia que se viven en las diferentes entidades del país, por lo que exhortamos a las autoridades responsables para que este crimen no quede impune y sea esclarecido sin limitar la línea de excepción que puedan derivarse del caso, es decir se debe llevar al máximo el mandato y los esfuerzos de la fiscalía para atraer el caso de Rubén Espinosa y que la investigación de los delitos cometidos en su contra cumplan con los estándares internacionales en materia de investigación de delitos contra la prensa y la libertad de expresión.

Atraer con celeridad las investigaciones sobre agresiones contra la libertad de expresión, como la ley le mandata y habilita, mantener la apertura que la fiscalía ha mostrado hasta hoy para que organizaciones de derechos humanos, de libertad de expresión puedan dar seguimiento y coadyuvar en las investigaciones a su cargo; fortalecer el equipo de trabajo y profesionalización de la Fiscalía para que pueda abundar en sus investigaciones, pues vemos con preocupación el desmantelamiento paulatino de esa Fiscalía, pues a la fecha sigue sin personal suficiente para cubrir la carga de trabajo en sus distintas áreas, así como la disminución de sus recursos.

Para poder terminar con la impunidad de las agresiones contra Rubén Espinosa y otras mujeres y hombres periodistas, la Fiscalía está obligada a mostrar resultados sustentados en investigaciones profesionales, legales, integrales y transparentes. Sólo así se podrá comenzar a poner fin a la impunidad de los ataques contra la libertad de expresión en México.

Que el caso de Rubén Espinosa sea un ejemplo de acceso a la justicia y no una llama más que avive el infierno que en México se ha transformado para las y para muchos periodistas.

Movimiento Ciudadano se suma al llamado de atención para poder atender los principales retos y amenazas que enfrenta el ejercicio periodístico que realizan las siguientes organizaciones, *Periodistas y Profesionales de la Comunicación AC, Casa del Derecho de los Periodistas, Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan León de Larios, Centro de Comunicación e Información para la Mujer, Centro Nacional de Comunicación Social, Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Periodistas Desplazados de Diario 19, Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, Red Libre de Periodismo de Chihuahua, Red Nacional de Periodistas, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todos y todos para Todas y Todos, Red por la Participación Ciudadana, Reporteros sin Fronteras, Servicios de Asesoría para la Paz, Escalafinas, Misión con Migrantes y Refugiados, Voces Irritilas AC, Agrupación de Periodistas de la Laguna de Coahuila, en Durango.*

Ya basta de agresiones a los periodistas. Ya basta de impunidad

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. A continuación y para el mismo efecto se concede el uso de la palabra a Santiago Taboada Cortina, diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El cobarde asesinato de cinco personas en la colonia Narvarte el pasado viernes 31 de julio está muy lejos de ser un ordinario asunto de procuración de justicia del ámbito del fuero común en la Ciudad de México; está muy lejos de ser la inicial pretensión de hacernos creer que se trataba de una convivencia social entre un grupo de amigos que terminó en tragedia, y está muy lejos de ser un asunto policíaco que alimente el morbo de las secciones de nota roja de algunos medios y que se olvide en unos días, superada por la nueva nota criminal de la semana.

El seguimiento al multihomicidio del pasado 31 de julio, compañeros diputados, habrá de marcar el derrotero de la procuración de justicia del actual gobierno capitalino e inclusive del Gobierno Federal y les voy a explicar por qué.

Por lo que hace al gobierno capitalino, su relevancia radica en las implicaciones y connotaciones que trae consigo este crimen, primero por las víctimas, segundo por el modus operandi y tercero por la exigencia de la justicia ciudadana.

Respecto de las víctimas, porque estamos hablando de quien se desempeñaba como fotorreportero, corresponsal de la *Agencia Noticiosa Gráfica Cuarto Oscuro* y de la Revista *Proceso*.

El ciudadano Rubén Espinosa Becerril, un periodista más que es asesinado en uno de los países más peligrosos para ejercer esta profesión. De acuerdo con la Asociación *Reporteros sin Fronteras*, con más de 80 asesinatos y 17 desapariciones en la última década.

Este hecho debería de avergonzarnos e indignarnos y exasperarnos, porque un Estado que es incapaz de garantizar uno de los derechos fundamentales

consagrados en nuestra Carta Magna, la libertad de prensa, está muy lejos de considerarse un Estado de Derecho, republicano y democrático, como aquel de que tanto nos presumen los gobernantes en turno.

Atentar contra la libertad de prensa es atentar contra el Estado mismo, contra sus instituciones, pero fundamentalmente contra la sociedad, contra el pueblo, que tienen en todo momento el inviolable derecho a decir y a criticar lo que le plazca, por más incómodo que le resulte al gobierno.

Atentar contra la libertad de prensa es atentar contra nuestra aspiración democrática y en consecuencia contra la esperanza de forjar una mejor nación.

No solamente debe indignarnos el cobarde asesinato de un reportero, sino también la comisión de un múltiple feminicidio, cuatro mujeres perdieron la vida en el mismo acto criminal: Nadia Vera, una activista defensora de los derechos humanos, que al igual que Rubén Espinosa vinieron a refugiarse a la Ciudad de México, al sentirse amenazados y perseguidos por el Gobierno de Veracruz; Yesenia Quiroz, joven originaria de Baja California; una ciudadana de origen colombiano, identificada como Nicole y Alejandra, quien se dice realizaba labores domésticas en aquel departamento, según declaraciones del propio Procurador capitalino.

Respecto a la forma de perpetrar el multihomicidio, se nos ha informado que las 5 víctimas recibieron el tiro de gracia, al más puro estilo del crimen organizado y es aquí donde cobra relevancia la actuación estratégica de la Procuraduría, pues existen elementos para afirmar que los acontecimientos del pasado 31 de julio fueron cometidos por una mafia en la ciudad en la que se nos dice reiteradamente que no hay actuación del crimen organizado.

Si fue la mafia y si fue el crimen organizado, deja de ser también un tema exclusivamente de competencia local e involucra también a las autoridades de ámbito federal, sobre una de las líneas de investigación que además debería de ser la primera, las amenazas contra Rubén y Nadia por parte del Gobierno de Javier Duarte, amenazas que no son una invención, sino que fueron tan reales y tan repetidas que ambos tuvieron que abandonar aquel Estado y autoexiliarse en la Ciudad de México.

Tanto Rubén como Nadia, dejaron testimonios de las amenazas de las que eran objeto, pero quizá el mayor testimonio no provino de ninguno de ellos, sino el propio gobernador de Veracruz, quien apenas un día antes del crimen en reunión con reporteros de aquel Estado les advirtió: *Pórtense bien por favor, vamos a sacudir el árbol y se van a caer muchas manzanas podridas.*

Un gobernador que pide a periodistas portarse bien no es una advertencia velada, es una amenaza comprobada, es un botón de muestra de un Estado fallido que nunca en los 12 años de gobiernos panistas se vivió en este país, reporteros amenazados, autoexiliados y ejecutados, el círculo vicioso del actual ejercicio periodístico en México.

Señoras y señores diputados, de ningún modo podemos permitir que nuestra ciudad sea el patio de ejecuciones de las mafias de gobiernos estatales o del crimen organizado, ¿o acaso no debería de avergonzarnos que quienes buscan refugio en la vanguardista Ciudad de México, víctimas de atropellos de autoridades estatales deben ahora buscar otra ciudad porque en ésta no tienen garantizada su integridad?

Que quede claro, Acción Nacional no está culpando de los acontecimientos a ninguna autoridad de la ciudad, pero sí exigimos a la Procuraduría Capitalina que esta historia no termine como la del Bar Heaven, que resulte a medias mucho tiempo después y con más preguntas que respuestas.

Si retamos a Miguel Ángel Mancera a que haga de esta causa, no la causa de un grupo de activistas, sino su propia causa, la causa de un gobernante que no va a permitir que quienes buscan asilo en esta ciudad por violaciones a derechos humanos de las que son objeto en otros Estados, sean ejecutados aquí; la causa de un gobernante que al procurar justicia en este caso ha de dejar claro el mensaje de que en esta ciudad nadie que atente contra la libertad de expresión o contra cualquier derecho fundamental puede quedar impune.

Es por eso que no exageramos cuando afirmamos que este caso ha de marcar el derrotero de la procuración de justicia en la ciudad en los próximos años; su desenlace marcará la pauta. El mensaje de quienes buscan asilo en esta ciudad no lo van a encontrar o el mensaje de que más allá del discurso oficial, la Ciudad de México es de verdad la ciudad de las libertades y los derechos.

Sin duda alguna no podemos esperar mucho tiempo para encontrar las respuestas y que la sociedad se haga presente. Es momento de que las autoridades hagan su trabajo y de una vez por todas dejen de llamarle hechos aislados o inclusive casos que en la Ciudad de México no se habían presentado.

Esperemos que el Procurador tome con suma responsabilidad y que no quede más un reportero con un fallecimiento atroz al mero estilo gansteril de muchos Estados de la República, pero sobre todo que seamos implacables en la aplicación del derecho en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continuando con nuestra sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado César Daniel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, hasta por 5 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas suscribo las palabras aquí expresadas por mi compañero Santiago Taboada y por todas las expresiones de indignación que se han venido haciendo por parte de los distintos compañeros diputados que antecedieron mi uso aquí de la palabra en la Tribuna.

Sin embargo, yo quiero alzar la voz también por todos los ejecutados que día con día están cayendo en nuestro país. Sangre de mucha gente inocente que está perdiendo su vida en esta guerra atroz en la que está inmerso nuestro país, en la que está inmerso México, y de la cual todos somos corresponsables.

En el 2007 fueron y cerró el año con una cifra lamentable de 7 mil muertes por ejecuciones, en el 2013 la cifra aumentó hasta 27 mil y año con año esas cifras siguen aumentando, y sin embargo a veces parece que los políticos nos vamos quedando en la demagogia. La demagogia ha lastimado muchísimo a este país, el no asumir la responsabilidad para poder encontrar el origen de lo que está ocasionando esta violencia.

Dice Hannah Arendt que *una mentira siempre precede a la violencia*. Hannah Arendt, la filósofa alemana.

Esto quiere decir que hemos venido mintiendo y mintiendo constantemente a la sociedad.

¿A qué voy con esto? El gran problema es que en este país no hay Estado de Derecho. En los Estados, en todas partes se hace ya tan fácil violentar la ley que cualquiera cree que puede ser copartícipe de violentar la ley. Nos molesta saber que en algunos Estados pasan los narcotraficantes, pasa el crimen organizado a pedir lo que le llaman *la vacuna*, que es una extorsión para que determinado comercio pueda hacer equis o determinada cosa, pero cuántas veces no nos hemos enterado ya de inclusive organizaciones ciudadanas que en pro de tal cosa van y frenan ciertas construcciones para también recibir una mordida a cambio.

Es decir, la sociedad generalizada al ver que el Estado de Derecho no se cumple, al tratar a la norma como una fulana, en ese momento se pierde por completo el respeto a las normas, se pierde el respeto a la organización y todo mundo cree que puede ser participante de violentar las normas, de violentar las reglas.

México sigue siendo el país de los caudillos, México no ha logrado transitar e insertarse plenamente para convertirse en un país de instituciones. Esto requiere de una gran labor y una gran tarea, porque ahora resulta que muchos políticos dicen *el derecho soy yo y yo creo las normas de acuerdo a mi interés, a lo que me compete en el momento y como me conviene que las reglas sean*. Esto sucede al interior de los partidos, los partidos lo hacen, lo hacemos, cuántas veces no lo hemos hecho aquí en la Asamblea, modificar en el momento y acomodar a nuestro gusto y a contentillo las mismas reglas para

poder hacer las cosas. Eso lleva a creer que todo mundo puede hacer sus propias reglas y todo mundo puede hacer sus propias normas.

Cantidad de reglas y cantidad de leyes confusas unas de las otras, contradictorias unas de las otras y que impiden que la ciudadanía pueda conocer correctamente de qué se está hablando y de qué se están haciendo las cosas.

El país ha estado herido, herido gravemente, heridas muy profundas, y tenemos que ir a la raíz, tenemos que hacer un ejercicio de psicoanálisis mucho más profundo para poder salir de este oscurantismo en el que está inmerso México y ante ello no queda más que alzar la voz por la ilustración, la ilustración en nuestro país.

Así pues este comentario aquí, queridos compañeros y amigos, porque a todos, todos somos corresponsables de lo que está pasando en la violencia en México y a todos nos compete salir adelante con la trinchera y desde el espacio donde a cada uno de nosotros nos toque.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal verifique la situación legal que priva en el Sitio de Taxis ubicado en la acera norte de la avenida 510 y acera oriente en la esquina de la calle de Emiliano Zapata colonia San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 7950, México, DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se pone a consideración de esta Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido de la misma en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

En nuestra Ciudad Capital el tema de transporte y movilidad es de interés mayúsculo todas vez que las dimensiones y la amplitud del movimiento de personas y mercancías hace imperativo el uso de vastos sistemas de transporte, tanto particular como suministrado por el Estado.

Particularmente el sistema de transporte, el servicio concesionado o permisionado, dentro de los cuales se considera el servicio de taxis, se considera de utilidad pública e interés general de acuerdo a lo dispuesto en la fracción I del artículo 2º de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Asimismo, dicho numeral se desprende que la Administración Pública del Distrito Federal cuya obligación originaria es proporcionar dicho servicio público de interés general lo puede realizar de manera derivada a través de las concesiones o permisos a particulares, para que tenga verificativo lo anterior la Administración Pública local otorga concesiones o permisos los cuales se definen de acuerdo a las fracciones 20 y 62 del diverso noveno como acto administrativo por la virtud del cual la Secretaría confiere a una persona física o moral la prestación temporal del servicio de transporte público de pasajeros o de carga, privado y mercantil o de uso particular o de pasajeros, de carga, mediante la utilización de bienes del dominio público o privado del Distrito Federal.

De dichas conceptuaciones legales, se desprende que la autoridad competente para conferir una concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público lo es la Secretaría de Movilidad capitalina y que dichos actos de autoridad pueden ser ofertados a una persona física o moral, esto es a una persona individualmente considerada a una asociación o corporación.

Así, la Secretaría de Movilidad atiende el despacho de diversos asuntos, entre los cuales especifica el contemplado en la fracción XXII del arábigo 12 de la ley en cita, disposición que a la letra señala: *otorgar las concesiones y permisos y autorizaciones relacionadas con los servicios de transporte de pasajeros y de carga*. Lo anterior en relación a la fracción XII del diverso 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, misma que se contemplan las facultades y

atribuciones de la referida dependencia numeral que se transcribe a continuación: *fijar las medidas conducentes y autorizar cuando procedan las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en la materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones en que se requiera para la prestación adecuada de los servicios.*

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 15 fracción IX de la ley de la materia, las delegaciones tienen entre otras atribuciones, emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaría respecto a las bases, sitios y lanzaderas de transporte público en las vías secundarias de la demarcación. Lo anterior se precisa toda vez que la asociación civil denominada Unión de Taxistas clínica 29 en otrora agremiados al sitio 279 han desarrollado su actividad laboral realizando la prestación del servicio público de taxis en el sitio ubicado en acera norte de avenida 510 del oriente, en la esquina de la calle Emiliano Zapata colonia San Juan de Aragón de la delegación Gustavo A. Madero, habiendo solicitado permiso para su base en fecha 18 de septiembre de 2007 y realizando los pagos correspondientes el día 20 de noviembre del mismo año, sin embargo aún en cumplimiento de la normatividad aplicable la Secretaría del ramo ha sido omisa en dar contestación a la solicitud formulada por dicha asociación.

No se debe soslayar que la *Unión de Taxistas Clínica 29* ha laborado en dicho sitio durante más de 30 años y que dicha organización ha venido desempeñando el servicio de transporte de esta comunidad, lo anterior con conocimiento de las autoridades locales competentes.

Por ello resulta contrario a la lógica y al principio de legalidad el que se haya otorgado el permiso solicitado a diversas personas que no sólo no han prestado el servicio público en dicha base como se coligen de todo lo manifestado.

De todo lo anteriormente expuesto se verifica una problemática la cual afecta el patrimonio y la seguridad jurídica no sólo de los operadores de los vehículos de transporte público, sino de las familias de todos y cada uno de ellos durante 30

años han hecho del sitio de taxi y de transportación de personas su única forma de vida.

En consecuencia resulta improcedente que la autoridad competente no emita el acto administrativo a través del cual se de certidumbre jurídica a los concesionarios, permisos que laboran en el sitio de taxis, materia de la presente proposición, máxime que la solicitud ya ha sido peticionaria y contrario a derecho a personas distintas, sin seguir el procedimiento que la ley establece obtengan una autorización soslayando los antecedentes aquí expuestos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal verifique la situación legal que priva en el sitio de taxis ubicado en la acera norte de la Avenida 510 y acera oriente en la esquina calle Emiliano Zapata colonia San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, del Distrito Federal, y en su caso emita la resolución que en derecho corresponda a fin de dar seguridad jurídica a los operadores y continuidad al servicio que aquí se presta.

Segundo.- Se exhorta al Delegado de esta demarcación política a efecto de que realice las acciones legales de su competencia para permitir la continuidad del servicio público ofertado en la Asociación Civil que mantiene la respectiva concesión y/o permisos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal inicie el procedimiento correspondiente a los servidores públicos responsables de las irregularidades en los procesos de contratación para la construcción de la Línea 5 del Metrobús, conforme a las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la recolección de pilas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En la Ciudad de México existen diversos medios de contaminación, de los cuales uno de los más graves es el caso de las pilas. Lo anterior se deriva a

que los habitantes del Distrito Federal tiran la mayoría de las pilas que ya no utilizan y al entrar éstas en contacto con la naturaleza, provocan una seria contaminación en el medio ambiente, ya que los compuestos tóxicos que las conforman entre los que destacan el mercurio, plomo, litio, cadmio y níquel, sufren corrosión contaminando el suelo, aire y agua de la ciudad.

Asimismo, se estima que nuestra ciudad una persona utiliza aproximadamente un promedio de 10 pilas al año y lo más grave que la mayoría de ellas son piratas, por lo que son más tóxicas. Además de esto, la mayoría de las ocasiones las pilas y baterías terminan siendo quemadas en los basureros, lo que provoca el aumento de la contaminación por la generación de sustancias peligrosas y cancerígenas, como son las dioxinas y los furanos.

Derivado de este problema, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal referente a la presentación del planes de manejo de bienes, que al transcurrir su vida útil y que por sus características requieren de un manejo específico, formuló en el año 2007 el programa conocido como manejo responsable de pilas y celulares usados en el Distrito Federal. Dicho programa se implementó en colaboración con las empresas Imágenes y Muebles Urbanos, IRICAL, Internacional.

Las pilas y los teléfonos celulares usados provocan una gran contaminación al aire, suelo y agua, por lo que al momento de ya no ser útiles para los ciudadanos, requieren de un tratamiento especial y no ser tirados junto con la basura común.

Diversos estudios indican que en el Distrito Federal aproximadamente se consumen y desechan alrededor de más de 50 millones de pilas al año. Derivado de esto se requiere fomentar a los ciudadanos del Distrito Federal a no tirar en el bote de la basura las pilas con la finalidad de evitar mayor contaminación en la ciudad.

Una pila alcalina puede contaminar más de 150 mil litros de agua, así mismo con tan sólo 11 pilas se puede contaminar los 6.5 millones de litros de agua que contiene la alberca universitaria de la UNAM, por lo que es de suma importancia no tirar las pilas en la calle ni a las coladeras.

En el artículo 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos de manejo especial estarán sujetos a planes de manejo conforme a las disposiciones que establece la misma ley.

En virtud de lo anterior, consideramos importante que la Secretaría de Medio Ambiente y las 16 demarcaciones territoriales realice los trabajos necesarios para que exista una señalización visual correcta para que los ciudadanos puedan ubicar exactamente estas columnas de disposición segura de pilas.

La finalidad de ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas, es necesario que las columnas informativas receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal se encuentren realmente instaladas en los lugares que menciona la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a través de su página de Internet con base al programa denominado manejo responsable de pilas y celulares usados en el Distrito Federal.

Por ello, diputadas y diputados, a fin de dar salida a una inquietud ciudadana que tiene la intención de mejorar la calidad de vida de esta ciudad y asumir su responsabilidad es que proponemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- La Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las y los 16 jefes delegacionales para que se coordinen para coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal con el objeto de que los habitantes y visitantes de sus demarcaciones territoriales puedan ubicar visualmente las columnas de disposición de pilas que se encuentran en sus territorios.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que brinde un informe detallado a esta Soberanía sobre la instalación física y real de las distintas columnas informativas y receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, así como la publicación en la página Web de la Secretaría de las direcciones y ubicaciones correctas de estos contenedores.

Tercero.- El Pleno de la Diputación Permanente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que brinde un informe detallado a esta

Asamblea Legislativa sobre la cantidad de pilas de celulares que la institución a su cargo ha recolectado en lo que va de estos últimos 3 años.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 ha sido retirado del orden del día.

Damos la cordial bienvenida a los niños que vienen del curso de verano de la delegación Coyoacán *Píntate de Azul*, bienvenidos todos, así como a las

maestras que el día de hoy los acompañan, para que ustedes puedan conocer qué es lo que hacemos los diputados locales y conozcan las actividades que nosotros desarrollamos.

Hola, buenos días a todos. Esperemos que ustedes se den cuenta de las actividades que nosotros realizamos por la Ciudad. Queremos sobre todo que ustedes, que son los niños y el futuro del mañana, tengan una estadía feliz y que siempre estén sonriendo y tengan lo necesario para estar con una vida muy plena.

También hacemos un reconocimiento a las maestras que el día de hoy los acompañan y que son las que están a cargo de este curso de verano.

Bienvenidos nuevamente a todas y todos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Titulares de las Jefaturas Delegacionales y encargados de despacho remitan a esta Diputación Permanente un informe general y específico por escrito sobre el estado que guarda su administración antes de finalizar su gestión, a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Con su permiso, compañeros diputados.

Este 7 de junio de 2015 los ciudadanos del Distrito Federal acudimos a las urnas para elegir a Diputados Federales, a los Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, proceso que se llevó a cabo bajo un ambiente de civilidad democrática y máxima publicidad.

Es por eso que hoy tenemos a los 16 Jefes Delegacionales electos, mismos que ya recibieron su respectiva constancia de mayoría.

En razón de lo anterior es precisamente que los ahora electos representantes de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal deberán recibir de los que les antecedieron una administración pública sin adeudos, pero sobre todo sin dejar pasivos laborales.

Estos se refieren a los trabajadores bajo regímenes de honorarios asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, autogenerados, toda vez que estos trabajadores son los más desprotegidos para reclamar sus derechos laborales a las administraciones entrantes.

Es importante señalar que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal del 31 de diciembre de 2014 se garantizan los derechos y las obligaciones de los trabajadores en condiciones de justicia laboral, en el cual se señala que reciban un salario justo, digno y que aporte bienestar a él y a su familia.

El 26 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establece diversas acciones que el gobierno debe implementar tendientes a garantizar el derecho al trabajo y de derechos humanos de los ciudadanos, así como de los trabajadores a su servicio.

Una de las acciones señala que el gobierno de la Ciudad deberá crear una política laboral que respete los principios de igualdad y no discriminación y genere acciones efectivas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos del trabajo; asimismo, se señala el compromiso de ampliar y publicar la información sobre la situación laboral de las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, las reglas y formas de contratación, el perfil de puestos, entre otros aspectos relevantes para definir sobre todo que es a base desde un enfoque de derechos humanos a la política laboral más apropiada.

Por ejemplo es que los miembros que integran la Comisión del Pulso de la Economía, del cuidado y una política de igualdad laboral al interior del Gobierno de la Ciudad de México, acordaron en sus sesiones ordinarias en 2014 diversas acciones en materia de trabajo para beneficiar a las mujeres al

servicio del Gobierno del Distrito Federal contratadas en la modalidad de eventuales.

Dichas acciones se realizaron para fortalecer remuneraciones con las que cuentan actualmente, así como garantizar la estabilidad laboral y la permanencia en el servicio y para lograr una mejor calidad de vida propia y de sus familiares.

Por lo que consideramos:

Primero.- De conformidad con lo establecido por los principios y bases previstos en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 1, 3 y 4 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano y la interpretación de que los mismos hayan realizado los organismos internacionales respectivos, todos los habitantes de la Ciudad de México podrán conocer y estar informados sobre el buen manejo de los recursos públicos que reciben todos los jefes delegacionales del Distrito Federal.

Por lo tanto los titulares de las 16 demarcaciones delegacionales deberán rendir un informe en los términos contenidos en la presente proposición con punto de acuerdo en un plazo no mayor de 5 días hábiles al momento de haberseles notificado la misma.

En consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal remitan a esta Diputación Permanente un informe general y específico por escrito sobre el estado que guarda su administración antes de finalizar su gestión, a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores

bajo los regímenes de horarios, asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados.

Es cuanto, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse a propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil, a los órganos político administrativos de las 16 Delegaciones del Distrito Federal,

para que en el ámbito de sus competencias establezcan una mayor coordinación para la mejor instrumentación de mecanismos permanentes de asesoría y supervisión interinstitucional que mejoren los sistemas de protección en los albergues que atienden a grupos vulnerables en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su permiso diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Dinorah Pizano, la de la voz presento el siguiente punto de acuerdo en el que se pone a consideración y tiene como principal objetivo solicitar la instrumentación de mecanismos permanentes de asesoría y supervisión interinstitucional que mejoren los sistemas de protección en los albergues que atienden los grupos vulnerables en la Ciudad de México.

La semana pasada una investigación periodística realizada por la Cadena ABC News dio a conocer las condiciones en que se encuentran algunos albergues de la Ciudad de México, varios de los cuales reciben recursos públicos por parte del Gobierno capitalino.

Partiendo de que el periodismo es un aliado esencial de la tarea del Gobierno, así lo entendemos en el Distrito Federal, pues ayuda a enfocar problemas y condiciones que no se tienen en perspectiva; reconocemos como desafortunadas las condiciones referidas en el trabajo del reportero David Muir, configurando posiblemente violación a los derechos humanos de personas, algunas de ellas con discapacidad que hacen uso de estos espacios.

La idea no es desalentar el trabajo de los albergues, sino contar con asesoría profesional y equipo material óptimo para brindar una atención institucional adecuada, por lo cual se considera necesaria la intervención conjunta en estos lugares del Instituto de Asistencia de Integración Social, *IASIS*, y de la Secretaría de Salud, los 16 órganos político administrativos y organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario revisar con atención el servicio que se les brinda a niños, jóvenes y adultos mayores quienes no deben sufrir maltrato o ser violentados de

ninguna forma y mucho menos en espacios donde recibe recursos públicos de la ciudad.

Ya hemos conocido ejemplos desafortunados de la frecuencia con que se incurre en el abuso como en el Albergue *la Gran Familia*, ubicado en Zamora, Michoacán, donde los usuarios además del maltrato y hacinamiento, padecían explotación, privación de la libertad y abuso sexual.

Asimismo, estudios de la UNICEF establecen que los estándares de la calidad en albergues de América Latina deben ser observados, pues el panorama no es positivo al existir descuido y con cierta frecuencia violación de los derechos humanos.

En la Ciudad de México debemos trabajar para evitar que los albergues capitalinos se llegue a estos extremos, por lo que es indispensable la coordinación entre instituciones competentes y mejorar las condiciones de vida al interior de estos espacios, con el fin de lograr que los internos desarrollen sus capacidades y logren su reincorporación social en un ambiente de igualdad y de justicia.

Como es señalado párrafos arriba, han sido canalizados a los albergues jóvenes en situación de calle que son o han padecido adicciones. Por ello se debe recibir una adecuada atención médica, jurídica y de rehabilitación conforme a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Ley de Protección, Atención y Asistencia de Víctimas de los Delitos en materia de trata de personas del Distrito Federal.

Es importante señalar que se deben implementar más programas de acciones para que las personas jóvenes que viven y sobreviven en las calles tengan acceso y pleno ejercicio de sus derechos, para de esta manera garantizar que no sean objeto de discriminación, violencia, tratos crueles e inhumanos o degradantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a las agresiones de las que fueron objeto choferes del servicio *UBER* en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias, compañera diputada.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, propusimos en varias ocasiones en esta Tribuna que se establecieran las mesas, los mecanismos para poder resolver el conflicto entre los prestadores de servicio por vía de las

aplicaciones de empresas como *UBER*, como *CABIFY*, estuve insistiendo mucho y los recientes acontecimientos nos marcan es que pareciera que lo que aquí venimos a trabajar a la hora de llegar al ejecutivo se hacen oídos sordos, porque no se ha llegado a una solución, los reglamentos que se hacen no se aplican y eso está generando que siga propagándose y que se siga expandiendo la violencia.

Ante ello es que venimos a proponer este punto de acuerdo en donde:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro, para que en el marco de sus atribuciones intervenga en la solución del conflicto entre prestadores de servicios de taxi, vía aplicaciones y/o geolocalización y concesionarios y choferes de taxis de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente un operativo de seguridad que garantice la integridad física y material de los usuarios y prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, licenciado Héctor Serrano Cortés, para que en el marco de sus atribuciones realice los trabajos correspondientes para la aplicación del marco regulatorio de los servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización y evitar así conflictos que deban lamentarse.

Cuarto.- Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones realice a la brevedad las averiguaciones correspondientes en los hechos ocurridos entre concesionarios y choferes de taxis y prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización ocurridos el pasado 29 de julio del año en curso en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitamos nuevamente a la Secretaría pueda nuevamente repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turnará para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortara la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a implementar acciones para retirar al comercio ambulante del interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Ttribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con tu venia, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo que someto a su consideración tiene como finalidad exhortar a la Secretaria de Gobierno y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo a fin de que se implementen acciones para retirar el ambulante en el interior del Sistema de Transporte Colectivo. Esta propuesta a petición del diputado Orlando Anaya González.

Hablar del transporte público en la Ciudad de México es hablar y pensar de la movilidad en una gran metrópoli. Es pensar en formas diversas de traslado, vivir en el transporte público para llegar al taller, la oficina, el hogar, teniendo que ser esto algo cómodo y seguro como lo ordenó su decreto de creación, sin embargo no lo es.

De todos los medios de transporte el Metro es uno de los principales y uno de los que más emplea la gente para movilizarse todos los días. Este representa una forma económica de viajar.

No obstante, a pesar de la facilidad que tiene la gente para trasladarse de norte a sur y de oriente a poniente, no es la forma más cómoda o segura ya que el deterioro en sus instalaciones es constante y el mantenimiento ha sido insuficiente.

Desde su fundación el Metro tiene como objetivo ser un transporte de pasajeros eficiente, seguro, rápido y cómodo, que se distinguiera por su accesibilidad y al ser subterráneo alternativo a cualquier tipo de transporte con alto grado de efectividad, en el que los usuarios tuvieran una alternativa al uso del coche. Sin embargo este medio de transporte no ha evolucionado ni en calidad ni en cantidad, pues la ciudad ha crecido pero no así la red del metro desde hace ya más de 20 años. Lo poco que se ha desarrollado ha estado manchado por la opacidad y la corrupción desbordada.

En el caso los malos manejos y la corrupción han conllevado al crecimiento del ambulante en la Ciudad de México, principalmente en el primer cuadro de esta línea.

Al inicio de la administración del actual Jefe de Gobierno se inició con un operativo para desalojar a todos los ambulantes, sin embargo después de un par de meses regresaron al mismo lugar pero ahora con la diferencia de que hubo un reordenamiento para quitar el poder a unos líderes y trasladárselo a otros. Sólo fue un cambio de estafeta, es decir, la misma forma de operación pero con una nueva faceta.

Es el caso de la Secretaría de Gobierno, que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública implementaron un operativo de mil 200 policías para no permitir la instalación de comerciantes ambulantes llamados *toreros* en el

primer cuadro, sin embargo estos han aplicado la *operación cucaracha*, ya que ahora los encontramos a muchos de ellos en los pasillos del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Muchas pueden ser las causas, económicas, políticas y sociales, sin embargo el compromiso del Jefe de Gobierno es priorizar con los nuevos titulares de política en beneficio de la gente, tratando de acabar con las mafias del comercio informal que daña en todos los aspectos.

En este sentido, entendemos que hay muchos temas que son prioridad y uno de ellos es el transporte público, siendo el Metro uno de los principales, este por tener una amplia red de movilidad, no la suficiente para el ritmo creciente de la Ciudad en cuanto a población y operación, pero ello es que se hace necesaria su constante expansión, mantenimiento y vigilancia, pues desde que se asumió un incremento en su costo de 3 a 5 pesos, se le dijo al ciudadano que con este aumento se estaría en posibilidades de brindar un mejor servicio, como lo son el mantenimiento, la sincronización en las corridas de los trenes, que se detendrían las inundaciones, aumento del cámaras de vigilancia, el retiro del comercio tanto de las instalaciones como fuera de las estaciones, sin embargo hasta ahora no ha sido así. Por el contrario, solo basta con utilizar en calidad de usuario la Línea 2 en la que nos encontramos de nuevo en un sinfín de vendedores los que ya denominamos en antelación como *vagoneros*.

Desafortunadamente, es cierto que el comercio ambulante se genera por falta de oportunidades de empleo, pero también como se ha mencionado la corrupción de las autoridades ha permitido acceso a instalaciones y el crecimiento de este problema que puede acarrear problemas de inseguridad en sus instalaciones.

De aquí se hace necesario que se implemente un programa de vigilancia para el retiro de este tipo de comerciantes como es el que se está llevando a cabo en las inmediaciones del Centro Histórico y se hace un llamado para poner énfasis en la Línea 12, pues con el anuncio de su probable reapertura total en un par de meses, la presencia de este fenómeno se ha incrementado en las instalaciones en toda su amplitud, de la cual no sería la excepción.

Dado que es indispensable que en todos y cada uno de los medios de acceso y evaluación tanto en las instalaciones del Metro como en los vagones, lo que incluye pasillos, desniveles y andenes, entre otros, así como los vagones estén libres de comercio ambulante pues este obstruye la libre movilidad de los usuarios, lo que pone en riesgo la seguridad e integridad ante una situación de emergencia ya sea por un fenómeno natural o por hecho humano o de otra índole, observando la cotidiana saturación que se encuentra a diario por falta de la correcta operación del sistema.

Por lo anteriormente expuesto, es que se hace necesaria la determinación de un protocolo de vigilancia constante en toda la red del Metro a efecto de evitar el ambulante en sus instalaciones, considerando de una manera particular la Línea 12 pues el incremento de este comercio ha venido a más de una manera desmesurada, posibilitándose la situación de su integración dentro de dicha línea que se encuentra en conflictos de fondo y de credibilidad y seguridad hasta su normal y correcto funcionamiento.

Por ello que se considera de urgente y obvia resolución solucionar la problemática del ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Aviña, sonido a la curul del diputado José Aviña. ¿Con qué efecto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, para hablar en contra, hasta por un término no mayor a 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

El 7 de diciembre del año de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se emite la resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, en donde el Jefe de Gobierno resolvió, entre otros asuntos, incrementar 2 pesos el importe de la tarifa a ser cobrada en el Sistema de Transporte Colectivo a aquellos usuarios están obligados a pagar por la prestación de los servicios públicos que le proporcionan.

El 13 de agosto de 2014 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro provenientes del aumento de la tarifa para el Programa para el Mejoramiento del Metro a través de un Fideicomiso Maestro Irrevocable.

El objeto de este Fideicomiso es para realizar las siguientes acciones y obras a llevarse a cabo por parte de la Secretaría. En términos del programa de dictamen y de acuerdos como son:

Uno. La compra de 15 trenes nuevos con aire acondicionado.

Toda la renovación integral de la Línea Uno, así como la adquisición de 12 trenes más para la Línea 12 que se ampliará de Mixcoac a Observatorio.

Tres. Renovar íntegramente la Línea Uno y remodelar las estaciones con la asesoría del Metro de París.

Cuatro. Pagar el mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea Dos, en un periodo de diciembre de 2014 a septiembre de 2018.

Cinco. Reparar 105 trenes que están fuera de servicio, algunos desde hace 10 años por falta de recursos para su mantenimiento, en 2014 rescatarán 12 trenes y a partir de 2015 se reincorporarán dos trenes por mes derivado de las refacciones que se traigan, se fabrican, bajo pedido y que son de importación.

Seis. Mejorar los tiempos de recorrido de las Líneas Cuatro, Cinco, Seis y la B, mediante la modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes que están en operación y cuyo equipo por su antigüedad es obsoleto.

Siete. Incorporar mil 200 policías adicionales para fortalecer la seguridad del Metro, evitando el comercio informal a sus instalaciones.

Ocho. Renivelar las vías de la Línea A y de incorporar siete trenes férreos, eliminando el doble pago en torniquetes para usuarios que trasbordan en la terminal Pantitlán. La renivelación de vías iniciará en el segundo semestre de 2014 y concluirá a fines de 2015. El primer tren se reincorporará en diciembre de 2014 y los seis restantes a finales de 2015.

Nueve. Sustituir 50 escaleras eléctricas por nuevas en la Línea Uno, Dos y Tres, la mitad se sustituirán en 2014 y las restantes en 2015.

Diez. Comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar los sistemas de frenado y de cierre de puerta de los trenes. La instalación de ventiladores iniciará el segundo semestre de 2014 y se concluirá en el primer trimestre de 2016, y la instalación de compresores iniciará el segundo semestre de 2014 y concluirá a finales de 2016.

Once. Adquirir un nuevo sistema de comunicación para trenes, estaciones y personal operativo para seguridad de los usuarios.

Doce. Modernizar el sistema de torniquetes y finalizar el uso de las tarjetas recargables en la red del Metro.

Respecto de los informes, dentro de los Artículos Transitorios de dicha autorización se establece en su Artículo Cuarto lo siguiente, *El Sistema de Transporte Colectivo deberá informar trimestralmente a esta Asamblea el avance de la realización de las acciones que comprenden el Programa para el*

Mejoramiento del Metro y mensualmente en su Página de Internet los estados de cuenta del Fideicomiso Maestro, así como la totalidad de los contratos y los procedimientos de adjudicación mediante el cual se contrató cada proyecto y su evolución presupuestal. Asimismo los beneficios tangibles derivados de la implementación de dicho Programa.

Es de destacar que hasta el día 15 de junio de 2015 el Fideicomiso había obtenido un ingreso total de 3 mil 689 millones 291 pesos, contra el gasto total de 1 mil 313 millones 451 mil 155 pesos, conceptos que se encuentran plenamente especificados en dicho informe en la Página del Fideicomiso *FIMETRO*, link que pongo a disposición de todos los diputados si desean consultarlo.

Con fecha 16 de julio del presente, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz asumió el cargo de Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, haciendo público que cumplirá con el acuerdo de entregar informes trimestrales del Fideicomiso al legislativo. Además es público que con fecha 29 de julio, el Director del Sistema se reunió con legisladores que integran la Comisión de Gobierno de esta Soberanía y se comprometió a presentar un informe a mediados de agosto sobre el Fideicomiso maestro.

Es por lo anterior que considero que el presente punto de acuerdo resulta por demás ocioso, ya que la información que solicita al promovente, una parte es pública y la otra se encuentra en proceso de recepción en días venideros, por lo que solicito a esta Soberanía se deseche la presten proposición como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a detener y evaluar los daños ocasionados en la plaza de *La Concepción* de la delegación Coyoacán, así como presentar las denuncias correspondientes a fin de que se sancione a los responsables, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

A nombre de mi compañera Isabel Priscila Vera Hernández, doy lectura a este punto de acuerdo.

La Plaza y la Iglesia de la Inmaculada Concepción comúnmente llamada *La Conchita*, son parte de un barrio antiguo de Coyoacán que proviene de la época del virreinato de la Nueva España. Dichas construcciones fueron reconocidas como zona típica y pintoresca el 5 de octubre de 1934 y el 19 de diciembre de 1990 se expidió un decreto federal declarándolo zona histórica del mismo conjunto.

En la delegación Coyoacán el día 26 de julio del año en curso a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, causaron daños a la plaza *La Conchita* al retirar la piedra de bola que se encontraba alrededor del jardín, la cual protege de vibraciones a inmuebles históricos como la casa de *La Malinche* y el Convento de los Caminos.

El retiro de la piedra de bola se realizó sin autorización del INAH y en camiones de volteo por parte de empleados de la delegación. La realización de la obra sin la autorización del INAH, así como el retiro de la piedra de bola que se encontraba alrededor del jardín de *La Conchita* por los empleados de la delegación y manipulada como un cascajo son delitos tipificados por la ley

sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas, por lo que se considera lo siguiente:

De conformidad por lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Federal sobre Monumentos y zonas arqueológicas e históricas son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de movimientos, los determinados expresadamente en esta ley y los que sean declarados como tales de oficio o a petición de parte.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas, cuando las autoridades de los Estados, Distrito Federal y municipios deciden restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos, lo harán siempre previo permiso y bajo la dirección del INAH.

Consideramos que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán incumplió lo dispuesto en la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas al afectar la zona histórica de la plaza de *La Concepción* y sus alrededores sin contar con una previa autorización del INAH para tales efectos.

Finalmente, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en su artículo 52 señala que: *Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de 3 a 10 años y multa hasta por el valor del daño causado.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular del INAH evaluar los daños ocasionados en la Plaza de *La Conchita* de la Delegación Coyoacán, así como presentar las denuncias correspondientes, a fin de que se sancione a los responsables.

Segundo.- Se solicita al Titular de la delegación Coyoacán que en un plazo que no exceda de 5 días naturales entregue un informe detallado sobre el proyecto de las obras que se realizan en la Plaza de *La Concepción*, señalando a los funcionarios responsables del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de agosto del 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:55 Horas)

